

**ACTA CUARTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Piura, siendo las 08:30 horas del día viernes 19 de agosto de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 268-2016-A/MPP:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
ARQ. CONSTANTINO C. COLONA VALDEZ - PRESIDENTE	ING. LUIS A. FRIAS GUAYLUPO
ECON. LUIS F. ALAMA ALZAMORA - SEC. TECNICO/MIEMBRO	ING. ARTURO RUIZ GARCIA
CPC. RIGOBERTO TIMANA SILVA - MIEMBRO	DRA. BRENDA ALVARADO PAIVA
AGOG. JOSE F. VILLANUEVA BUTRON - MIEMBRO	ING. LUIS A. ARAUJO GUTIERREZ
ARQ. CARLOS E. ZULUETA CUEVA - MIEMBRO	CRNL (r) VICENZO IEVA LAMARCA

Asimismo, participo en calidad de oyente de la Oficina de Control Institucional Srta. Ysolina Díaz Rimarachin.

AGENDA:

1. Evaluación y Aprobación del Reglamento de Funcionamiento del CCI/MPP
2. Programa de trabajo para la "Elaboración del Diagnóstico del Sistema de CCI/MPP".
3. Incorporar al Gerente de Tecnologías y Sistemas Informáticos y al Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación en calidad de miembros para la implementación de Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Piura.

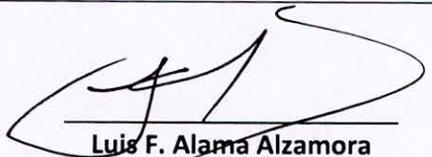
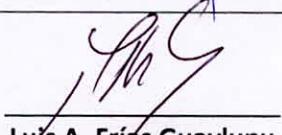
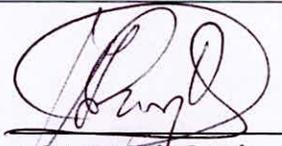
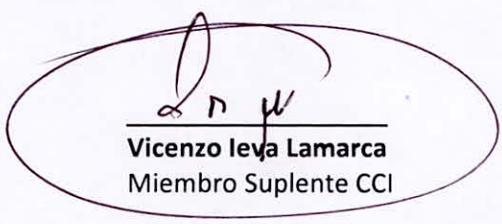
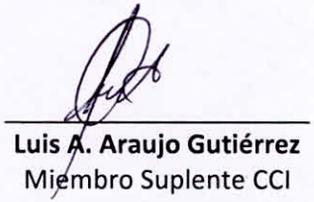
ORDEN DEL DÍA

- 1. Evaluación y Aprobación del Reglamento de Funcionamiento del CCI/MPP**
El Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para la evaluación y aprobación del Reglamento de funcionamiento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Piura; a efectos de implementar el Sistema de Control Interno en la MPP a través de la planificación, ejecución y evaluación
- 2. Programa de trabajo para la "Elaboración del Diagnóstico del Sistema de CCI/MPP".**
Con la finalidad de involucrar a todo el personal de la municipalidad sobre el rol activo que desempeñan en la implementación del Control Interno, precisándose que la responsabilidad de implementar y fortalecer el control interno no es exclusivo del CCI, ni es competencia del OCI, sino de toda la organización.
- 3. Incorporar al Gerente de Tecnologías y Sistemas Informáticos y al Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación en su condición de funcionarios para la implementación del Sistema de Control Interno en la MPP conforme lo advertido en la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", debiendo para tal efectos suscribir la respectiva acta de compromiso.**

ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad la **Aprobación del Reglamento de Funcionamiento del CCI/MPP** y remitir al Titular de Pliego para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía.
2. Se acordó por unanimidad **tratar el siguiente punto el día martes 23 de los corrientes a horas 5:00 pm en la sala de reuniones de la Gerencia Municipal.**
3. Se acordó por unanimidad incorporar a los funcionarios de la Gerente de Tecnologías y Sistemas Informáticos y al Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación para la implementación del Sistema de Control Interno.

Siendo las **09:00** horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

 Constantino C. Colona Valdez Presidente CCI	 Luis F. Alama Alzamora Secretario Técnico CCI
 Rigoberto Timana Silva Miembro Titular CCI	 José F. Villanueva Butrón Miembro Titular CCI
 Carlos E. Zulueta Cueva Miembro Titular CCI	 Luis A. Frías Guaylupu Miembro Suplente CCI
 Arturo Ruiz García Miembro Suplente CCI	 Brenda Alvarado Paiva Miembro Suplente CCI
 Vicenzo Ieva Lamarca Miembro Suplente CCI	 Luis A. Araujo Gutiérrez Miembro Suplente CCI